

VISAS DE INMIGRANTES

El 28 de junio de 2010, el Departamento de Estado publicó el Detalle de Tasas para Servicios Consulares en el Registro Federal. El detalle incluye tasas para pasaportes, visas de inmigrantes y otros servicios consulares. Estos cambios entrarán en vigencia el 13 de julio; quince días después de su publicación en el Registro Federal. Las tasas actualizadas cubrirán gastos operativos para los 301 puestos consulares, 23 agencias locales de pasaportes y otros centros que brindan estos servicios consulares a ciudadanos de los Estados Unidos y extranjeros.

Los nuevos costos se detallan a continuación:

IV SOLICITUD

<u>Casos de familiares inmediato y preferencia familiar =</u>	\$ 330
<u>Casos laborales =</u>	\$ 720
<u>Otros casos =</u>	\$ 305

IV RECARGA = \$ 74

Visas de diversidad = \$ 440